



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1135/2025 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de este Consejo, las Actas correspondientes a cada sesión deberán ser aprobadas luego de haberse efectuado su lectura por Secretaría.

Que habiéndose dado lectura y evaluado, en la sesión de este Consejo del 25 de septiembre de 2025, el texto del Acta N° 123 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2025, la misma se encuentra debidamente elaborada, en cumplimiento de las condiciones exigidas en



el artículo 13 del mencionado Reglamento.

Que la misma ha resultado aprobada en dicha sesión.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta N° 123 correspondiente a la sesión ordinaria de este Consejo celebrada el 8 de julio de 2025, conforme al texto consignado en el Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Acta N° 123: En Sáenz Peña, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Mosconi 2736, el 8 de julio de 2025, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la Universidad, cuya nómina consta en el Anexo I, que forma parte de la presente, siendo las 11:00 hs. Preside el Sr. Rector Lic. Martín Kaufmann, quien da por iniciadas las deliberaciones correspondientes a la sesión ordinaria de este Consejo, manifestando que por encontrarse presentes quince (15) consejeros titulares, el cuerpo cuenta con quórum para sesionar. Acto seguido, pone a consideración de los presentes el **Punto Primero** del mismo, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Consideración del Acta N° 122 de la sesión del 1 de abril de 2025**”. Se procede a la consideración del acta mencionada correspondiente a la sesión aludida, aprobándola los presentes por unanimidad. Posteriormente, el señor Rector menciona que el **Punto Segundo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, será tratado posteriormente, por lo que pone a consideración de los presentes el **Punto Tercero** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Modificación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Marketing en modalidad a distancia**”. Solicita al Lic. Enrique Valiente, miembro de la Comisión de Enseñanza, que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Valiente y explica que Oscar Goberna, quien está a cargo de la carrera, presentó dos propuestas, y que una de ellas tiene modificaciones que tienen que ver con correlatividades del seminario de trabajo final, cuya finalidad es evitar la demora en el cursado de los alumnos, añadiendo que algunos cambios están referidos a la condición de regular o de libre que se aplican en diferentes materias de la carrera. Destaca que esas propuestas fueron aprobadas por la Comisión de Enseñanza. Menciona que por otro lado, se contemplaban otras modificaciones que tenían que ver con la carga horaria de la tecnicatura y también la incorporación de nuevas asignaturas, y que con respecto a estas cuestiones se le propuso al coordinador hacer la presentación de un nuevo plan más adelante y que en ese plan además se pudiera incorporar la modalidad de asignación de créditos, con la posibilidad de que pudiera llegar a aprobarse para el 2026. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la modificación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Marketing en modalidad a distancia. A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Cuarto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Modificación del Curso de Posgrado en Economía Social y dirección de entidades sin fines de lucro**”. Solicita al Lic. Cristian Perez Centeno, Director del Área de Posgrados de la Universidad, que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Perez Centeno y explica que el Curso de Posgrado en Economía Social y dirección de entidades sin fines de lucro existe desde el año 2004 y las autoridades querían modificarlo. Informa que en primer lugar se elevó un pedido de resolución rectoral para su modificación, pero el área de Gestión Documental advirtió que el curso había sido originalmente creado por el Consejo Superior, con lo cual su modificación requiere el mismo nivel jerárquico. Agrega que el curso es parte del Programa de Economía Social, formado por especializaciones, maestrías, y un doctorado, aclarando que es el primer doctorado virtual de nuestra universidad y el segundo a nivel país, que posiblemente se ponga en funcionamiento en el segundo cuatrimestre. Posteriormente explica que este curso está dirigido sobre todo a personas que trabajan en cooperativas, y que de alguna manera es un “semillero” de formación para las carreras de especialización, maestría y doctorado. Señala que el curso fue el primero de la secuencia de trayectos formativos, y que desde hacía 21 años que no se modificaba, resaltando que era necesario adecuarlo más pertinentemente al resto de las carreras, por lo que había que hacerle modificaciones de contenido y de actualización y además algunos ajustes en su carga, entre otras cosas. Menciona que la Comisión de Enseñanza lo evaluó y sugiere su aprobación. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la modificación

del Curso de Posgrado en Economía Social y dirección de entidades sin fines de lucro. Seguidamente, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Quinto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental”**. Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Lic. Valiente y menciona con respecto a este punto que el plan presenta algunos cambios que tienen que ver con la acreditación ante la CONEAU, señalando que no son cambios sustanciales, sino que son cambios que tienen que ver con la asignación del valor de créditos, dado que se asignan 32 horas, un cambio por error en las horas semanales del seminario de práctica profesional, cambios en los códigos de las asignaturas, y cambios en los contenidos de algunas asignaturas como Introducción al cálculo, Cálculo 1, Cálculo 2. Agrega que por otro lado se presenta el plan de equivalencias entre el plan 008/13 y el nuevo plan, se determina cuáles son las materias que van a ser reconocidas y se establece que las asignaturas del viejo plan se van a seguir dictando por 2 años, aclarando que vencido ese plazo, excepto el seminario de tesina que tiene un año más, si los alumnos no cumplen con esas pautas van a tener que cambiarse al nuevo plan de estudios. Por último, añade que existe la posibilidad de que los alumnos voluntariamente puedan optar por cambiarse de plan de estudios. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental. A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Sexto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Especialización en Práctica psicomotriz en Salud - modificación de la Res CS 19/24”**. Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Lic. Cristian Perez Centeno, quien explica que el año pasado se aprobó esta especialización y que está en el proceso de acreditación ante la CONEAU para su aprobación, añadiendo que la misma objetó dos aspectos: por un lado, solicita que se explicita que el trabajo final es de carácter individual, y por otro lado, añade que esta formación tiene una práctica profesional importante, de 126 horas, pero la CONEAU observa que la cantidad de horas prácticas de ese espacio curricular era insuficiente, por lo que se incrementa esa carga horaria. Destaca que hay un incremento en la carga total de horas, resaltando que para una especialización el estándar dice que tiene que tener 360 horas y que este plan lo supera, lo que señala que representa un cierto alerta, ya que eso tiene un costo, pero que en este caso son horas de formación práctica que tienen que hacer los estudiantes de manera autónoma, que tienen que ser supervisadas pero no son horas docentes de dictado. Por último, informa que la Comisión de Enseñanza lo evaluó y consideró que podía ser tratado y aprobado, destacando que es muy probable que el año que viene se pueda ofrecer. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la modificación de la Resolución de este Consejo N° 19/24 referida a la Especialización en Práctica psicomotriz en Salud. Una vez aprobado el Punto Sexto, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Séptimo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Propuesta de resolución para flexibilizar transitoriamente la normativa institucional sobre el sistema de créditos UNTREF”**. Solicita al Lic. Enrique Valiente que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Valiente, quien menciona que este punto tiene que ver con, en primer lugar, ajustar el valor de los créditos a la Resolución 556/25 de Capital Humano en 30 horas, señalando que fundamentalmente este proyecto de resolución apunta a flexibilizar los criterios de aplicación de la Resolución de este consejo del año 2018 respecto a los trayectos formativos alternativos para posibilitar que los coordinadores de las carreras vayan ajustando y presenten las modificaciones de sus planes, en consonancia con esta resolución que empieza recién a ser tratada, abordada y analizada, que es la propuesta de Capital Humano. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rector y explica que durante el gobierno anterior se habían establecido una serie de acuerdos entre todas las universidades públicas y privadas para realizar distintos

cambios en el sistema de educación superior, uno de ellos es un sistema de créditos para todas las universidades que se llama SACAU, Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios, que es del 2023. Añade que durante todos estos años se vino insistiendo en la necesidad de que el gobierno actual los apruebe y que finalmente eso ocurrió este año, implicando además de un sistema de créditos unificado para todas las universidades, un acortamiento de las carreras para que sean de 4 años. Menciona que como la Universidad venía trabajando con el sistema de créditos propio que es distinto al aprobado por el gobierno, se necesita dictar una resolución que permita ir haciendo el traspaso entre un sistema a otro. Agrega que la Universidad debe ir viendo cómo adecuarse al nuevo sistema que, por un lado considera que es positivo, pero para la Universidad es complejo porque muchas carreras estaban recién ahora haciendo los cambios. Señala por último que hay tiempo para hacerlo hasta el 2027 y que hay universidades que ya lo vinieron haciendo todos estos años, sobre todo las que los habían impulsado. Seguidamente, toma la palabra la Lic. Celina Curti, quien agrega que en Secretaría Académica, quienes tienen aprobado por el Ministerio las carreras con el sistema de crédito anterior, se han reunido para ver de qué manera se puede hacer alguna “conversión”, es decir que no se tengan que hacer cambios individuales internos, añadiendo que en principio se acordó en ver las materias comunes como inglés y computación. Acto seguido, toma la palabra la Lic. Noelia Caggiano, coordinadora de la Licenciatura en Psicomotricidad, quien menciona que se fue conversando con Martín Aiello, acerca del tema del acortamiento de las carreras, más allá del diseño que habíamos hecho del plan, ya que la cuestión está puesta ahí. Agrega que pidieron un poco de tiempo para poder conversar con las coordinadoras de carreras de las otras universidades públicas, la UPC y la Universidad de San Luis, para también tener ciertos criterios comunes de cuáles serían los “innegociables”, dado las características de los títulos de esas carreras. Para finalizar, destaca que la coordinadora de la carrera de la Universidad de San Luis y la directora de la carrera que se abrió en la Universidad del Museo Social, son graduadas de la carrera de psicomotricidad de la UNTREF. Por su parte, la Lic. Ermelinda Salinas, coordinadora de las carreras de Enfermería de la Universidad, informa que desde las carreras reguladas por el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, están trabajando desde la Asociación de Escuelas Universitarias de la República Argentina todas las universidades que tienen la carrera en la modificación de los estándares, adecuándolo a lo que plantea el SACAU, porque están excedidos ampliamente y es imposible hacer un ajuste aún trabajando sobre el aporte específico de la universidad que son 450 horas con las comunes, por lo que sostiene que no llegan a adecuarse al SACAU, y que la modificación de los estándares es una necesidad. El señor Rector agrega a lo dicho que el SACAU está basado más en el trabajo de los alumnos que en el cursado, y que se valora mucho para los créditos lo que el alumno realiza más allá de lo que venía cursando. Por último, considera que una “solución” para el acortamiento de algunas carreras es la especialización. Seguidamente, toma la palabra Cristian Perez Centeno y explica que en el área de posgrados no está aprobado el sistema de créditos, y que la norma del 2023 decía cuántos créditos tenían las carreras de posgrado, pero la nueva norma lo excluyó. Destaca que en el ámbito del CIN se está discutiendo de nuevo eso, y se está definiendo todavía la cantidad de créditos que tiene una carrera de especialización, porque la norma decía que tenían que tener 60 créditos como los que tiene un año del sistema universitario, pero hacer eso en posgrado implica que una carrera tenga dos años y una carga horaria que no se va a poder financiar. Agrega que el problema es que hay universidades que hicieron el trabajo cuando se aprobó esa ley en el año 2023, transformaron sus carreras, lo tradujeron al sistema de créditos, y se resisten a hacer de nuevo ese trabajo. Agrega que toda la formación universitaria en Argentina es muy extensa y si tiene que ser modificada, tiene que ser “de abajo”, resaltando que hay un límite para bajar, porque en el nivel de grado se habilita profesionalmente y no es lo mismo bajar la cantidad de horas en enfermería en

nuestra universidad o en la Complutense de Madrid porque ellos no habilitan profesionalmente y la formación de especialista en nuestro país es más alta que la de un doctorado en Europa. Sostiene por último que sería una posibilidad que parte de la formación de grado sea incorporada como especialización y dejar las especializaciones como ese complemento de formación del grado que no puede ser abordado en ese nivel, pero que si el sistema mantiene la lógica de créditos en posgrados que tenía la resolución del año 2023 estamos en problemas, porque lo que sería lo natural no lo vamos a poder hacer. Una vez concluidas las consideraciones acerca del Punto Séptimo y puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la adecuación del Sistema de Créditos de la UNTREF a los lineamientos del SACAU. A continuación, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Octavo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación del Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras (título intermedio técnico/a universitario/a en Procesos de Edición).”** Solicita al Lic. Enrique Valiente, miembro de la Comisión de Enseñanza, que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Valiente y explica que en este caso por diferentes razones se prolongó la preparación de los planes y no llegó con el tiempo suficiente a la Comisión de Enseñanza. Agrega que se presentó en la reunión Daniel Link, y se le propuso que haga una exposición de los aspectos más significativos de las carreras. Añade que en virtud de la necesidad de aprobación del plan para que haya tiempo para su presentación y que pueda llamarse cuanto antes a las inscripciones, la idea sería hacer una aprobación general de ambos planes, y que la comisión se vuelva a reunir luego de haber leído el proyecto, para ver si corresponde hacer algunas sugerencias. El señor Rector añade a lo dicho que considera un lujo que Daniel Link proponga una carrera de grado, mencionando que en esta universidad siempre lo hizo en posgrados y él tenía mucho interés en trabajar en el área de grado y en Caseros. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la aprobación del Profesorado en Letras y de la Licenciatura en Letras y su título intermedio técnico/a universitario/a en Procesos de Edición. Posteriormente, el señor Rector se refiere al **Punto Segundo** del Orden del día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Informe del Rector”**. Acto seguido, sigue en uso de la palabra el Sr. Rector, quien menciona que el Rector Emérito no pudo asistir porque está yendo a Madrid para inaugurar Bienalsur, y menciona que el sábado pasado se volvió a inaugurar exitosamente, destacando que Bienalsur sigue creciendo y siendo un orgullo para nuestra universidad. Por su parte, la Dra. Diana Wechsler destaca que algo muy importante para mencionar es que en la segunda línea de repetir el mantra de que es un proyecto transnacional, se encuentra el hecho de estar desarrollado en una universidad pública, añadiendo que en ese momento los interlocutores se sorprenden. Resalta la importancia de que en medio de esta crisis se puedan sostener incluso con todas las dificultades los proyectos que se quieren llevar adelante y desde lugares como estos donde el disenso puede existir, donde es posible sostener la producción creativa en cualquier disciplina, no solo en estas que vienen siendo las que están normalizadas, destacando que la creatividad está en todas las áreas que uno representa. También resalta que a través de este proyecto van llevando el modelo de universidad que se desarrolla la UNTREF y que se sigue defendiendo, que sorprende en los lugares más inesperados: en Francia, en España, o en Alemania. Considera que esto es lo que, trabajando desde la Universidad, más nos motiva a seguir sosteniendo el proyecto, con las dificultades que vayan surgiendo. Por último, expresa la felicidad por sostener el proyecto y agradece a todos los que asistieron, destacando que compartirlo con la universidad es sentir que vale la pena. Una vez realizado el informe sobre Bienalsur, solicita la palabra el Consejero Ezequiel Pavón, quien en primer lugar invita a los presentes al Festival Enlaces, informando que se va a realizar los días 26 y 27 de julio del corriente en las sedes Caseros I y II. Menciona que el festival tiene una fuerte agenda infantil, una propuesta

de vacaciones de invierno y añade que en esta oportunidad vuelve el espacio de café literario, con presentación de libros, poesías, una peña, y bandas, entre otras cosas, y agrega por último que este año se suma al festival el Muntref de Caseros, con el cual desde hace tiempo se buscaba hacer la articulación. Seguidamente, el consejo Pavón sigue en uso de la palabra para referirse a un tema que manifiesta que no quería dejar pasar, ni naturalizar, dado que se lo involucró junto a otros militantes en ataques producidos en las instalaciones de Artear, después de que la Corte Suprema ratificara la condena a Cristina Kirchner. Aclara que si bien muchos lo conocen y le mostraron en lo personal su solidaridad, como considera que nadie está exento de que le pueda suceder y ya que en el graph de los medios de comunicación circulaba “Ezequiel Pavón, consejero superior UNTREF”, quería expresar unas palabras en este espacio. A continuación, procede a la siguiente lectura: *“En estas palabras ante este Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de febrero quiero referirme a las falsas acusaciones difundidas por distintos medios de comunicación, periodistas y dirigentes políticos. Estas señalan a un estudiante y a dos miembros de este mismo consejo como supuestos implicados en los hechos de violencia, de público conocimiento, ocurridos en las instalaciones de Artear hace pocas semanas, hablamos de Facundo Lococo, Juan Debandi que aquí nos acompaña y quien les habla Ezequiel Pavón. Utilizo la expresión falsa acusación porque alguien podría discrepar sobre la intencionalidad detrás de la noticia; si se trata de un error negligente o de una operación política. Lo que es innegable es su falta a la verdad, generando con ello un grado de injusticia e irresponsabilidad inmenso. Si me sumé a esta universidad y decidí comprometerme con la representación política de mi claustro, es porque estoy convencido de que esta no es simplemente una casa de estudios. Nuestra universidad es un actor de transformación con conciencia histórica, que vela por la construcción de una ciudadanía democrática, por la diversidad de pensamiento, por la capacidad crítica y por la justicia social. Esto se demuestra institucionalmente, con la diversidad de sus carreras de grado y posgrado, con sus institutos de investigación, su producción académica, sus proyectos de extensión, sus festivales, sus museos y con una de las bienales con compromiso social más grandes del mundo. Pero, fundamentalmente, lo refleja su componente humano: nuestra comunidad. Se ve en el inmenso esfuerzo y compromiso de su personal docente; en la calidad y perseverancia de sus profesores; en el orgullo y profesionalismo que porta cada graduado; y en mis compañeras y compañeros estudiantes, que hemos sabido ganar un profundo respeto no solo por nuestro nivel de formación, sino también por nuestra capacidad de organización pacífica y comprometida con la universidad pública y gratuita. Por todo lo aquí mencionado, quería poner en conocimiento a este Consejo Superior sobre estas injustas acusaciones, que atentan directamente contra todos los valores que defendernos y construimos día a día. Lejos de sentir desánimo, esta situación debe impulsarnos a redoblar el trabajo, la participación y la representación política. La democracia y el Estado de Derecho son la base irrenunciable de nuestra sociedad. Como siempre decimos desde nuestro centro de estudiantes: "La universidad que queremos la hacemos entre todos". Me animo a decir, que el país que queremos también lo construimos entre todos. Seamos conscientes y protagonistas de ese deber. Es nuestro rol y nuestra responsabilidad. Muchas gracias”*. Acto seguido, toma la palabra el consejero Juan Debandi y expresa su emoción por las palabras de Ezequiel Pavón y agrega: *“Si me emociono no es solo porque la situación me provoca profundo rechazo, bronca, impotencia sino porque Ezequiel es una persona encantadora que lo vi crecer hace muchos años. Uno tiene el cuerpo más curtido porque nos han hecho operaciones más de una vez. Pero Ezequiel particularmente fue muy injustamente agraviado por eso, así que les agradezco el gesto. Yo quiero ser un poco más claro y conciso en algunas cuestiones, nuestra posición no es imparcial, nadie tiene una posición imparcial, somos parte de un movimiento político que es el peronismo, y tenemos una conducción política, somos militantes, orgánicos,*

que es Cristina Fernández quien creemos que es absolutamente inocente de lo que se la ha enjuiciado, de lo que se la ha condenado, entendemos y peleamos por su libertad porque creemos que eso es lo que corresponde y lo hacemos con la moral bien alta, porque podemos plantearlo acá y en cualquier lado porque asumimos que eso es objetivamente así. Dicho esto, lo que sucedió es triste porque ha habido una secuencia discutible en términos de lo que sucedió en Artear, que no tiene sentido debatir ahora y eso ha pasado objetivamente, lo que me da mucha bronca es que, nos pueden preguntar sobre eso porque militamos orgánicamente en una agrupación que ha sido acusada sobre eso, pero nuestra presencia no estaba en ese lugar. Con esto no nos lavamos las manos, somos militantes orgánicos, asumimos y nos responsabilizamos de cualquier situación, pero no de que se nos opere políticamente. Y yo sé que esta Universidad trabaja porque es una universidad generosa, que abre sus puertas, es una universidad madura, coherente, y nunca pedimos ni pediríamos que deje de suceder. Quiero hacer público que esta es una operación política que encabezó quien es intendente de Tres de febrero, Diego Valenzuela, y lo quiero decir con todas las letras, porque es una cuestión que tiene que ver más con una situación persecutoria a mi persona y utilizar a Ezequiel y algunos compañeros más para desprestigiarme a mi, excede todos los límites. Hay 3 personas imputadas, nuestras caras circularon por todos los medios, pero obviamente nunca fuimos convocados a indagatoria porque no estuvimos en ese lugar. Y quienes fueron convocados a indagatoria fueron imputados. Tienen toda nuestra solidaridad porque son personas que apreciamos, y son adultos y se hacen cargo de sus situaciones. Es importante no naturalizar estas prácticas, porque la violencia no se ejerce de una sola manera, es sistemática, es simbólica, es permanente, es todos los días y tiene que ver con acallar al otro, con prácticas que lamentablemente son muy complejas. Así que les agradecemos este tiempo, este respeto, la reflexión y que sepan concretamente lo que pensamos y lo que sabemos y lo que seguramente con el correr de los días accionaremos, porque hay cosas que no se pueden seguir permitiendo”. Posteriormente, toma la palabra el señor Rector y manifiesta que es importante aclararlo, ya que todos lo conocen a Ezequiel, y saben que es imposible que esté vinculado a esto. Por su parte, la Lic. Kismer de Olmos sostiene que la situación que hoy atraviesan las universidades públicas y el proceso de denuncia infundada son dos caras de una sola moneda, ya que este sistema no se puede sostener sin fuerza y sin violencia, sin mentiras, sin provocaciones, no puede imponerse este grado de arbitrariedad, de destrucción, añadiendo que están destruyendo todo lo más valioso que la Argentina ha construido, y que el tema de las universidades es central, por lo que no está desvinculado. Resalta que toda la sociedad argentina está sufriendo una situación muy grave y es muy importante la tarea de persuasión, de aclaración, explicación y de construcción de una alternativa a esto. En este sentido, la consejera Paula Quinteros considera que el objetivo es el adoctrinamiento, que las autoridades empiecen a ver a quién tienen, y que los militantes empiecen a asustarse. El Lic. Valiente agrega que han acompañado a Ezequiel y a Juan en este tiempo y los conocen muy bien. resaltando que todo tiene que ver con lo que se ha manifestado. Añade que este clima general que se está viviendo se está trabajando con los alumnos, dado que se estudia con ellos lo que significa la crisis de la verdad, entre otras cosas, mencionando que los alumnos ingresantes también saben lo que se está viviendo en el país y en otras partes del mundo. Acto seguido, toma nuevamente la palabra el señor Rector para continuar con el informe correspondiente al Punto Segundo. Informa que el día de ayer se abrió una licitación para la finalización del campus de Villa Lynch, que se hace con fondos de la provincia de Buenos Aires. Explica que se presentó una empresa, y que ya esto es todo un trabajo, porque está difícil la situación, resaltando que aunque todo vaya lento se espera que se pueda realizar. Por otro lado, informa que también están conversando con lo que era el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que hoy en día es una secretaría, para ver la posibilidad de utilizar los fondos correspondientes a lo que era

Construir Ciencia, que en su momento era un gran proyecto que se había presentado para hacer el Cistas, el Centro de la carrera de Ingeniería de Sonido, que no se va a poder hacer porque los fondos no alcanzan, destacando que se presentó un proyecto alternativo para terminar los laboratorios del segundo piso de la Sede Villa Lynch con ese dinero. Menciona que no hubo respuesta por parte de esa secretaría durante un año y medio, y que ahora se está por vencer el plazo, con lo que se logró la autorización para hacer ese cambio y usar los fondos para eso. Por otro lado, el señor Rector expresa que todos conocen la situación financiera de la Universidad, y considera que lo importante es que se va a volver a presentar un proyecto en la cámara de diputados, que ya está en comisión, sobre el tema del financiamiento de las universidades, destacando que aparentemente la cuestión está mejor que el año pasado, en el sentido de que va a ser difícil que lo puedan vetar pero todo esto puede ir cambiando. Explica que el proyecto implica en términos generales la adecuación de los salarios de los docentes y de los nodocentes, la adecuación de los gastos de funcionamiento de las universidades, y una proyección de los próximos años del presupuesto universitario que nos permita planificar y trabajar. Sostiene que aunque sea vetado el proyecto, el tema es sostener ese veto, y que de todos modos avisaron que si no conseguían los votos iban a judicializar, pero destaca que políticamente es importante que todo esto esté sucediendo. Para finalizar el informe, toma la palabra el Dr. Gabriel Asprella, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, quien informa que el viernes pasado se hizo la primera presentación de la Incubadora Audiovisual 2025, destacando la buena organización del evento a cargo de Julio Bertolotti, coordinador de la Licenciatura y Tecnicatura en Producción Audiovisual. Menciona que en la jornada se presentaron los proyectos audiovisuales de los estudiantes de la Carrera de Producción Audiovisual y de la Diplomatura en Animación, resaltando que hubo varias propuestas interesantes, y algunas buscando posibilidad de algún financiamiento. Por otro lado, comenta que otra información es que el viernes pasado se hizo un nuevo acuerdo con la provincia de Buenos Aires para el financiamiento de carreras en los centros universitarios, y entre los acuerdos está el realizado con el Programa Puentes de la provincia de Buenos Aires, más los acuerdos con los propios municipios, y que en el transcurso de este año vamos a haber tenido acuerdos con entre 20 o 25 municipios para dictar carreras en esta provincia. Agrega que ahora tenemos dos fuera de la provincia de Buenos Aires: uno en Río Grande en la provincia de Tierra del Fuego y otro en La Rioja. Por último, señala que es interesante la experiencia, y que se están expandiendo mucho los centros universitarios, con el apoyo de provincia y los propios municipios. Una vez finalizado el Informe del Rector, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Noveno** del Orden del día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación de convenios firmados “Ad Referéndum” del Consejo Superior”**. Acto seguido, el Sr. Rector informa sobre el objeto y condiciones de cada uno de los convenios que fueron suscriptos “ad referéndum” del Consejo Superior, resultando aprobados por el voto afirmativo unánime de los presentes los siguientes: Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Argentina de Psicomotricidad; Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de General Alvear; Acuerdo Marco de Colaboración; Universidad de La Coruña, España; Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Tarapacá, Chile; Convenio Marco de Colaboración; Cooperativa de Trabajo Guido Spano Limitada; Convenio Marco de Colaboración Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Académica, Técnica y Científica con el Gobierno de la Provincia de Salta; Convenio Marco de Colaboración Universidad Adolfo Ibáñez (Chile); Convenio Marco de Colaboración con la Cooperativa de Trabajo Cosas Nuestras Limitada; Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de Navarro; Convenio Marco de Pasantías con Peugeot Citroën Argentina S.A.; Convenio Marco de Pasantías con Equaphon Sistemas de Sonido S.R.L.; Convenio Marco de Pasantías con Reservin Patagonia S.R.L.;

Convenio Marco de Cooperación Académico, Científico y Cultural con el Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia de la Rioja; Convenio Marco de Cooperación Mutua con la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA); Convenio Marco de Pasantías con PROM TV S.A.U.; Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Asociación de Profesionales Universitarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación– APUMAG; Convenio Marco de Pasantías con Boehringer Ingelheim Animal Health S.A.; Convenio Marco de Cooperación con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile; Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de General Viamonte; Convenio Marco de Pasantías con CFV S.A.S; Convenio Marco de Pasantías con B.A. SANI S.A; Convenio Marco de Pasantías con Mediatem S.A. Acto seguido, siendo las 12:30 hs, y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Hoja de firmas